



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-145-AG23, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO, PARA PROGRAMA COMEDOR ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODALIDAD COMPRA ÁGIL.

DECRETO ALCALDICIO N° 967 /

QUILLECO 08 DE MAYO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2129 de fecha 26/04/2023, emitida por DIDECO solicitando: *LA ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE ASEO, PARA PROGRAMA COMEDOR ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD* (escobillón, desodorante ambiental, bolsas de basura, cera, fósforos, limpia piso, pala, guantes, traperos, lavalozas, cif, cloro gel, servilletas, paño, toalla de papel, esponja, virutilla, jabón, insecticida.)

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-145-AG23, Adquisición de Artículos de Aseo, para Programa Comedor Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, al Proveedor, **Comercial Muñoz y Compañía Limitada**, RUT: 78.906.980-8, por un Monto de \$ 357.263.- Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.22.04.999 (4)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco
- =====